



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

ES COPIA  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

SAN LUIS, 28 JUL. 2016

VISTO:

El EXP-USL: 12690/2014 mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramita el concurso para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Servicio del Departamento de Física; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 24/15 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el Concurso de referencia y por Resolución N° 195/15 del Decano de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción de aspirantes.

Que con fecha 30 de abril de 2016 el Jurado, designado por Resolución N° 24/15-CS, se reunió para entender en el citado Concurso y labró el Acta N° 3, en la que emitió el correspondiente dictamen, según consta a fs. 143 a 144 del Expediente de referencia.

Que el Jurado interviniente informó en el Acta referida que hubo UNA (1) única aspirante inscripta, María del Rosario TORRES DELUIGI (DNI N° 14.542.985), Doctora en Física.

Que en base al análisis de los antecedentes, prueba de capacidad y coloquio; el Jurado por unanimidad recomendó el siguiente Orden de Mérito:

- 1°.- María del Rosario TORRES DELUIGI.-
- 2°.- Desierto.-

Que en cumplimiento del Artículo 33° de la Ordenanza CS N° 15/97, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 26 de mayo de 2016, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución N° 067/16-CD, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación de la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución CD N° 067/16, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar a la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI en el cargo docente motivo del Concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 05 de julio de 2016, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61° de la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la responsabilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:

Cpde. Resol. C.S. N° 170

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
UNSL

C.P.N. Victor A. Moránigo  
Secretario Hacienda y  
Administración  
U.N.S.L.



ES COPIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNSL

Universidad Nacional de San Luis

**Rectorado**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- María del Rosario TORRES DELUIGI.

2º.- Desierto.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Dra. María del Rosario TORRES DELUIGI (DNI 14.542.985), en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Servicio del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la presente disposición y sin término, conforme lo establecido en los Artículos 61º y 62º de la Ordenanza 15/97-CS y modificatorias y Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL

GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE

ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº **170**

mk.

C.P.N. Víctor A. Moránigo  
Secretario Hacienda y  
Administración  
U.N.S.L.

Dr. Felipe A. S. S. S. S.  
Rector  
UNSL